INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
1862 No.2025 MUNICIPIO DE SAN DIEGO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **NOVIEMBRE** DE 2025

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO- CESAR		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 10A # 7-38		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE SAN DIEGO – DEPARTAMENTO DE CESAR		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$2.450.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$2.450.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	24 de spetiembre de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	23 de septiembre de 2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO / CONTRATO	VITERBO GOMEZ CARVAJAL		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	1/11/2025	12/11/2025
	VITERBO GOMEZ CARVAJAL	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LAURA L. MURILLO VALLES	14/11/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 42925	03/09/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 425	03/09/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 320-47-994000033967	24/09/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	24 de septiembre de 2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO / CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)			
VALOR DE OBRA			
VALOR INTERVENTORÍA			
VALOR ADICIONAL DE OBRA			

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO / CONTRATO

Convenio interadministrativo / Contrato (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio / contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR

PRIMER DESEMBOLSO	**1. PRIMER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 490.000.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.**	**NO APLICA**	**29/10/2025**	**$490.000.000**
SEGUNDO DESEMBOLSO	2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000), contra entrega de los siguientes productos: A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$0
TERCER DESEMBOLSO	3. UN TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite la aprobación de estudios y diseños. B. Estudio de suelos. C. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el Municipio que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. D. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. E. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. F. Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. G. Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. H. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$0
CUARTO DESEMBOLSO	4. UN CUARTO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el	80%	DD/MM/AAAA	$0

	interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	5. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($245.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y el Municipio. D. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Con fundamento en la documentación enviada por EL MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. PARÁGRAFO TERCERO: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras EL MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. PARÁGRAFO CUARTO: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del MINISTERIO, de tal manera que el MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto EL MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. PARÁGRAFO QUINTO: RETENCIONES. El MINISTERIO	100%	DD/MM/AAAA	$0

	hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO SEXTO: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso.			
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$0

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
320-47-994000033967	Cumplimiento	$490.000.000	24/9/2025	24/3/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$0
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$0
	DD/MM/AAAA		$0
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$0
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	NO
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		x
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		x
INFORME FINANCIERO		x
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		x
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	El convenio se encuentra en etapa contractual	
OTROS		

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

PERIODO: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL 14 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
VIGENCIA: Hasta el 30 de noviembre de 2025.

JUSTIFICACIÓN DEL AVANCE:

Componente Técnico y administrativo:

A la fecha, no se ha ejecutado ninguna actividad, dado que el convenio se encuentra en la etapa inicial de contratación.

1. Se continua con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones específicas consignadas en el anexo de condiciones contractuales así:

(…)
CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: ***I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL:*** *"(…)* ***9****. Elaborar, publicar en plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON,* ***dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes****, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO.* ***En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando:*** *a) Los informes de ejecución tanto del contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.".*

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA*: INFORMES. EL ENTE TERRITORIAL se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades que solicite El MINISTERIO, a través del supervisor. PARÁGRAFO ÚNICO. La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del convenio. Conforme a lo anterior, a la fecha no se han recibido los informes mensuales del mes de septiembre y octubre del 2025, a partir del acta de inicio, lo que constituye un posible incumplimiento directo de las obligaciones contractuales y que afecta el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto. Por otra parte, se recuerda que se debe adelantar los documentos correspondientes al segundo desembolso, contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. (máximo dos (2) meses posteriores a la firma del acta de inicio).* ***B.*** *Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto.* ***C.*** *Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.* ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio. (Si aplica)*
(…).

El 13 de noviembre de 2025: La Secretaría General emitió el oficio identificado con radicado **2025-3-004010-033917 del 13 de noviembre de 2025**, mediante el cual se formaliza la designación del supervisor para los contratos relacionados con la ejecución de proyectos de infraestructura tipo "Paz a lo Bien", Centros Administrativos Municipales (CAM) y demás iniciativas de inversión suscritas con diferentes entidades territoriales. Esta designación se realiza conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

El 14 de noviembre de 2025: Mediante el memorando 2025-3-003122-034063 Id: 651705 del 14 de noviembre de 2025, se realizó la designación como apoyo a la supervisión a la Ing. Laura Lorena Murillo Valles. Comunicación expedida por el supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2139 de 2025, en el marco de las funciones de apoyo a la supervisión conferidas contractualmente, orientadas al seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los convenios en etapa de ejecución y liquidación. Igualmente, se precisó que las actividades asignadas comprenden el acompañamiento en la revisión de presuntos incumplimientos, modificaciones contractuales, solicitudes de desembolso, control de vencimientos, legalización de recursos y demás gestiones previstas en los instrumentos internos de supervisión y en los instructivos vigentes de la entidad.

El 14 de noviembre de 2025: La Supervisión del Ministerio del Interior remitió comunicación oficial mediante correo electrónico dirigida al señor Unaldo José Rocha Calderón, Alcalde Municipal de San Diego – Cesar, y al señor Simón Vargas Palomino, Secretario de Planeación, con el fin de realizar el primer requerimiento formal para iniciar el trámite correspondiente al segundo desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025.
En el oficio, la Supervisión informó que, conforme al Anexo de Condiciones, a la Cláusula Sexta – Forma de Pago o Desembolsos y a las disposiciones presupuestales vigentes, se estaba adelantando el procedimiento interno para gestionar dicho pago, cuyo valor asciende a $612.500.000. En consecuencia, se solicitó a la Administración Municipal remitir los productos y evidencias necesarias para habilitar el desembolso, entre los cuales se destacan:

- Pliegos definitivos publicados en **SECOP** de los procesos de contratación de estudios, diseños, ejecución de obra e interventoría.
- Evidencias de instalación de la **valla informativa** del proyecto.
- Informe del **supervisor municipal** con registro fotográfico que demuestre que el lote se encuentra listo para iniciar obra y cuenta con servicios de agua, luz y alcantarillado.
- **Acta de socialización** del proyecto con la comunidad.
- **Informe o balance financiero**, junto con los soportes exigidos (facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y extractos bancarios), correspondiente a la ejecución de los recursos del Ministerio al corte del mes inmediatamente anterior.

La Supervisión precisó además que el segundo desembolso debía ejecutarse dentro de la **vigencia 2025**, por cuanto los recursos se encontraban comprometidos para la misma; advirtiendo que, de no gestionarse oportunamente, podrían trasladarse a **reserva de apropiación**, afectando los principios de planeación y eficiencia presupuestal.

El 18 de noviembre de 2025: Se llevó a cabo una reunión de presentación y seguimiento entre el Municipio de San Diego – Cesar y el equipo del Ministerio del Interior, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025. La sesión contó con la participación del Secretario de Planeación municipal, en calidad de supervisor designado por el ente territorial, así como del supervisor y el apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior; adicionalmente, intervino el apoyo financiero de la Administración Municipal.

Durante la reunión se expuso el estado de avance del convenio, señalándose que este fue suscrito el 2 de septiembre de 2025, con inicio el 24 de septiembre del mismo año y vigencia hasta el 24 de septiembre de 2026. El Ministerio informó que el primer desembolso ya se encuentra efectuado conforme al Sistema Integrado de Finanzas – SIF, quedando pendiente la confirmación del ingreso en la cuenta bancaria del convenio por parte del municipio.

Se verificó igualmente la instalación de la valla informativa, la cual cuenta con aprobación de la supervisión, y se constató que el proceso de contratación de obra (LP-004-2025) se encuentra publicado en la plataforma SECOP I. Por su parte, el municipio indicó que la incorporación presupuestal ante el Concejo Municipal ya fue aprobada.

En la sesión se reiteraron las actividades que el ente territorial debe adelantar para viabilizar el segundo desembolso, conforme a la Cláusula Sexta del Anexo de Condiciones, entre ellas:

1. La realización y entrega de la socialización comunitaria del proyecto con sus respectivas evidencias;
2. la publicación del proceso de interventoría;
3. la remisión del informe financiero debidamente diligenciado en el formato oficial del Ministerio; y
4. El envío del informe de avance con las evidencias correspondientes. El Ministerio socializó las obligaciones de reporte mensual dentro de los primeros diez (10) días calendario, así como la importancia de remitir la documentación completa a más tardar el jueves siguiente, dada la necesidad de radicar el trámite del desembolso dentro de la presente vigencia fiscal. Se advirtió que la no recepción oportuna de los documentos podría generar la constitución de reserva presupuestal, afectando la ejecución del convenio.

Finalmente, la supervisión reiteró su disposición de acompañar técnicamente al municipio en la revisión de documentos y en la orientación de los requerimientos exigidos por el anexo de condiciones. Se proporcionaron los canales de contacto y se dejó constancia de los compromisos adquiridos por el ente territorial, a saber:

a) Confirmar el ingreso del primer desembolso
b) Realizar la socialización comunitaria y remitir sus evidencias.
c) Enviar el informe financiero ajustado al formato oficial.
d) Remitir informe consolidado de avance.
e) Publicar y soportar el proceso de interventoría. Por su parte, el Ministerio asumió el compromiso de revisar los documentos y radicar el trámite del segundo desembolso una vez se cuente con la totalidad de la información requerida.

El 20 de noviembre de 2025: El Municipio de San Diego - Cesar, mediante correo electrónico, remitió a la supervisión del Ministerio del Interior parte de la documentación requerida para adelantar el trámite del segundo desembolso. No obstante, dicha información no cumplía en su totalidad con los requisitos documentales establecidos en la minuta del Convenio, los cuales deben ser atendidos para la correspondiente gestión del desembolso.

El 27 de noviembre de 2025: El Municipio de San Diego – Cesar, mediante correo electrónico, remitió a la Supervisión del Ministerio del Interior un complemento documental en el que se evidencia la apertura del concurso de méritos en SECOP I en calidad de borrador, la instalación de la valla informativa, el cronograma de actividades, el certificado de parafiscales, así como la cuenta de cobro y la certificación bancaria. No obstante, dicha documentación no cumple con los requisitos mínimos establecidos para la continuación del trámite del segundo desembolso.

Componente Financiero:

En atención al cronograma de ejecución y a las condiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 1862 de 2025, para los meses de noviembre y diciembre de 2025 se tiene programado el trámite del segundo desembolso, por un valor de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($612.500.000).** Dicho desembolso se encuentra supeditado al cumplimiento de los requisitos previstos en la Cláusula Sexta – Forma de Pago o Desembolsos:

> ***CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS**: **EL MINISTERIO – FONSECON** desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: (…)**2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SEISCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 612.500.000),** contra entrega de los siguientes productos: **A.** Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. **B.** Evidencias de instalación de valla*

informativa del proyecto. ***C.*** *Informe del supervisor del Municipio con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado.* ***D.*** *Acta de socialización del proyecto con la comunidad.* ***E.*** *Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.(…)*

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones al convenio.

3. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. SUPERVISOR

Laura L. Murillo Valles **LAURA LORENA MURILLO VALLES** Apoyo a la supervisión del Convenio No. 1862 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON Del 13 de noviembre al 2025 al 30 de noviembre de 2025	 **VITERBO GOMEZ CARVAJAL** Supervisor del Convenio No. 1862 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON Del 13 de noviembre al 2025 al 30 de noviembre de 2025

Outlook

Solicitud de documentación soporte para gestión del Primer Desembolso – Convenio Interadministrativo No. 2324 de 2025 Suscrito con el municipio de Mistrató - Risaralda

Desde Laura Lorena murillo Valles <laura.murillo@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 14/11/2025 19:43

Para despacho@mistrato-risaralda.gov.co <despacho@mistrato-risaralda.gov.co>; planeacion@mistrato-risaralda.gov.co <planeacion@mistrato-risaralda.gov.co>

CC Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C.

Señor.
DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO
Alcalde Municipal
Municipio de Mistrató – Risaralda
Carrera 6 # 5-70 Mistrató Risaralda
despacho@mistrato-risaralda.gov.co

Señor.
JUAN ALEJANDRO SANCHEZ MORALES
Secretario de Planeación
Municipio de Mistrató – Risaralda
Carrera 6 # 5-70 Mistrató Risaralda
planeacion@mistrato-risaralda.gov.co

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas al Ministerio del Interior en el marco del **Convenio Interadministrativo No. 2324 de 2025**, suscrito entre la Nación – Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Mistrató – Risaralda, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA"*, me permito solicitar formalmente la remisión de la documentación necesaria para adelantar el trámite del **Primer Desembolso,** en cumplimiento de lo dispuesto en la:

> ***(...) CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL MINISTERIO – FONSECON*** *desembolsará los recursos al ENTE TERRITORIAL previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del*

representante legal de la siguiente forma: ***1. PRIMER DESEMBOLSO,*** *equivalente a la suma de* ***OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($857.500.000) MC/TE,*** *contra entrega de los siguientes productos:* ***A.*** *Suscripción del acta de inicio.* ***B.*** *Aprobación de Póliza de Garantía.* ***C.*** *Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL.* ***D.*** *Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO (...)*

En este sentido, y con el fin de garantizar la continuidad operativa del convenio y el adecuado flujo de recursos, se solicita remitir la **documentación soporte**, habilitante para la gestión del desembolso, relacionada a continuación:

1. **Acta de Inicio**, suscrita por las partes.
2. **Póliza de Garantía del convenio**, con los amparos y vigencias exigidos, presentada para su aprobación.
3. **Acto administrativo de designación del supervisor del convenio** por parte del Municipio de Repelón - Atlántico.
4. **Cronograma de ejecución del convenio**, formulado por el contratista y remitido para revisión inicial, previo a su aprobación por el supervisor del Ministerio del Interior.
5. **Cuenta de cobro**, indicando número del convenio, valor total solicitado, número y tipo de la cuenta bancaria.
6. **Certificación de pago de aportes parafiscales** del último mes, con sus soportes anexos.
7. **Certificación bancaria de la cuenta del convenio**, en la que conste vigencia y estado activo.

Agradezco su atención y quedo atento a la remisión oportuna de la documentación requerida, **la cual podrá ser enviada mediante correo electrónico dando respuesta al presente**, con el fin de adelantar los trámites administrativos y financieros correspondientes para materializar el Primer Desembolso.

Cualquier inquietud comunicarse con:

Ing. Viterbo Gomez Carvajal – Correo: Viterbo.gomez@mininterior.gov.co – tel:3125221054 – SUPERVISOR DEL CONVENIO
Ing. Laura L. Murillo Valles - Correo: laura.murillo@mininterior.gov.co - tel.: 3173784424 - Apoyo a la supervisión

Atentamente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ing. Laura Lorena Murillo Valles
Correo: laura.murillo@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 2800
Cra 8 No. 12B – 31 Bogotá D.C, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035124 Id: 662901
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 26-11-2025 14:32:17
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)

DE: VITERBO GOMEZ CARVAJAL

Supervisor del Convenio No. 2156-2025

ASUNTO: Solicitud Primer Desembolso del Convenio interadministrativo No. 2156-2025, suscrito con el municipio de Repelón – Atlántico.

Una vez revisada la documentación enviada por el municipio de Repelón - Atlántico de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 2156-2025, y en cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del primer desembolso establecido, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONVENIO	OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*"
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE REPELÓN - ATLANTICO
REGISTRO PRESUPUESTAL	53525
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	A-03-03-01-032
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$ 879.877.354,00
PERIODO	PRIMER DESEMEBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	4163-63-00092-6

ANEXOS	SI	NO	N/A
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Informe Para Pago (Anexo 6)	X		
Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Acta de inicio.	X		
Aprobación de Póliza	X		
Cronograma de ejecución del Convenio.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.	X		
Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	X		
Designación de la supervisión del convenio por parte del ministerio.	X		

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL

Supervisor del Convenio No.2156 - 2025
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Ing. Laura L. Murillo Valles – Apoyo a la supervisión de convenios SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SIN

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-035119 Id: 662841
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 26-11-2025 13:59:11
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **VITERBO GOMEZ CARVAJAL**
Supervisor del Convenio No. 2156 - 2025.

ASUNTO: Remisión de Solicitud Primer Desembolso del Convenio interadministrativo No. 2156- 2025, suscrito con el municipio de Repelón – Atlántico.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir documentación correspondiente a la solicitud del primer desembolso del convenio del asunto, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Se anexan los siguientes documentos:

1. Informe Para Pago Anexo 6
2. Anexo N. 8
3. Cuenta de cobro
4. Parafiscales.
5. Acta de inicio.
6. Aprobación de Póliza.
7. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial.
8. Cronograma de ejecución del Convenio.
9. Designación de la supervisión del convenio por parte del ministerio.

Atentamente,

VITERBO GOMEZ CARVAJAL

Supervisor del Convenio No.2156-2025
Profesional Especializado 2028 grado 19
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Ing. Laura L. Murillo Valles – Apoyo a la supervisión de convenios SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SIN

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONVENIO 2324 de 2025 FECHA. Día 07 Mes 11 Año 2025

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA"

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:
MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA Representada por DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO

DIRECCIÓN: Carrera 6 # 5-70 Mistrató Risaralda	TELÉFONO: +57 (3118427940 – 3127848781)
CÉDULA Y/O NIT: Nit. 800.031.075-7 C.C. 1.092.910.740	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@mistrato-risaralda.gov.co - planeacion@mistrato-risaralda.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): V I T E R B O G O M E Z C A R V A J A L	
DEPENDENCIA: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: N/A
FECHA DE INICIO DÍA: **1 3** MES: **11** AÑO: 2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: 07 AÑO: 2026
Valor total del convenio $2.450.000.000	Valor desembolso del convenio $ 857.500.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
Uno (1)	Primer desembolso	$ 857.500.000	Sí___ No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 60025	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-001 MIJ FONSECON	
Entidad bancaria BANCO DAVIVIENDA	No. de cuenta bancaria 127900068488	Tipo de cuenta Ahorros X Corriente_

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	-	-	-	-	Aporta certificación de pago seguridad social y parafiscales
FONDO PENSIÓN	-	-			
ARL	-	-			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisora del Convenio No. 2324-2025

Elaboró: Laura L. Murillo Valles – Supervisor de Apoyo SPS

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS

CONVENIO No.	2324 de 2025	
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA."*	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE MISTRATO - RISARALDA	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO	
C.C.	1.092.910.740	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Primer Desembolso	
VALOR TOTAL DE APORTES	$2.450.000.000,00	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$857.500.000,00	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	N/A	
OBSERVACIONES: De acuerdo con los documentos necesarios para su legalización, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la entrega de los siguientes productos: **A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO, el suscrito supervisor del Convenio certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del primer Desembolso según lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio No. 2324 de 2025.		

Fecha de expedición de la constancia: 21 de noviembre de 2025.

VITERBO GOMEZ CARVAJAL
Supervisora del Convenio No. 2324-2025

Elaboró: Laura L. Murillo Valles – Supervisor de Apoyo SPS
Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SIN

Mistrató, 14 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO N°1

NACION – MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON

NIT N°830.114.475-6

DEBE A:

MUNICIPIO DE MISTRATÓ DEPARTAMNETO DE RISARALDA
NIT 800.031.075-7

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($857.500.000)

POR CONCEPTO DE:

GIRO DEL PRIMER DESEMBOLSO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAÚSULA SEXTA: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2324 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR CON EL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA CUYO OBJETO ES" AUNAR *ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA".* CUENTA DE AHOROS NÚMERO 127900068488 DE DAVIVIENDA

Cordialmente,

DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO

Alcalde municipal

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Eidy Margarita Posada Arrieta, Contador Público, identificado con cedula de ciudadanía número 1.002.378.092, expedida en Mistrató (Risaralda), manifiesto:

Que el personal que se encuentra vinculado al **MUNICIPIO DE MISTRATO** identificada con **NIT 800.031.075-7** se encuentra contratado como lo indica la Ley colombiana, además se encuentra al día con el pago de la nómina y están afiliados al Sistema General de Seguridad Social Integral, realizando los pagos en la fecha indicada por la Ley.

Que el Municipio ha cumplido durante los últimos seis meses, hasta la fecha de la presente certificación, con todos los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral con los aportes parafiscales de Ley, correspondientes a todos sus empleados vinculados, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto y con las entidades correspondientes.

Se firma en Mistrató al 01 día del mes de noviembre del 2025.

Margarita Posada A.

EIDY MARGARITA POSADA ARRIETA
Contador Público
TP 314351-T
CC 1.002.378.092

DIEGO PARRA MEJÍA ACEVEDO
Representante Legal.
Municipio de Mistrató.

Proyectó: Margarita Posada Arrieta





SOLO VÁLIDO PARA EL MUNICIPIO DE MISTRATÓ RISARALDA





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1EEC601526246E64

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EIDY MARGARITA POSADA ARRIETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1002378092 de MISTRATO (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 314351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70	3118427940	EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35169459	E	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	37.512.800	0	BANCO AGRARIO

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
30	35169459	2025-11-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 9817344	SANCHEZ MORALES JUAN ALEJANDRO	5.643.889	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.643.889	903.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	5.643.889	705.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.643.889	225.800	5.643.889	29.500	0,00522	5.643.889	28.300	169.400	28.300	56.500	01	0	2.146.400	N	1841201
2	CC 18561496	RIOS GARCIA CARLOS ARIEL	1.856.087	F																0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	928.044	148.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	928.044	116.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.026.975	41.100	928.044	40.400	0,04350	1.026.975	5.200	30.900	5.200	10.300	01	0	397.700	N	4492101
3	CC 18561496	RIOS GARCIA CARLOS ARIEL	1.856.087	F													X			0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	928.044	148.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	928.044	116.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	928.044	37.200	928.044	0	0,00000	928.044	4.700	27.900	4.700	9.300	01	0	348.400	N	4492101
4	CC 24789623	CARVAJAL SALDARRIAGA ANA OLIVA	2.711.767	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.711.767	433.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.711.767	339.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.810.698	112.500	2.711.767	14.200	0,00522	2.810.698	14.100	84.400	14.100	28.200	01	0	1.040.400	N	1841201
5	CC 24789749	RIVERA CASTAÑO LUZ ELENA	2.676.531	F																0			16	16	16	16	COLPENSION ES-25-14	1.427.484	228.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.427.484	178.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.526.415	61.100	1.427.484	7.500	0,00522	1.526.415	7.700	45.800	7.700	15.300	01	0	552.000	N	1841201
6	CC 24789749	RIVERA CASTAÑO LUZ ELENA	2.676.531	F													X			0			14	14	14	14	COLPENSION ES-25-14	1.249.048	199.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.249.048	156.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.249.048	50.000	1.249.048	0	0,00000	1.249.048	6.300	37.500	6.300	12.500	01	0	468.700	N	1841201
7	CC 24790023	MEJIA FERNANDEZ OLGA LUCIA	3.489.045	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.489.045	558.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.489.045	436.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	3.489.045	139.600	3.489.045	18.300	0,00522	3.489.045	17.500	104.700	17.500	34.900	01	0	1.327.000	N	1841201
8	CC 24790253	GALLON RESTREPO LINA MARIA	3.530.396	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	3.530.396	564.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.530.396	441.300	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	3.530.396	141.300	3.530.396	18.500	0,00522	3.530.396	17.700	106.000	17.700	35.400	01	0	1.342.800	N	1841201
9	CC 24790330	RINCON GARCIA CLAUDIA PATRICIA	2.351.041	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.351.041	376.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.351.041	293.900	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.449.972	98.000	2.351.041	12.300	0,00522	2.449.972	12.300	73.500	12.300	24.500	01	0	903.000	N	1841201
10	CC 24791777	VERA GOMEZ CLAUDIA YAMILE	1.674.896	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.674.896	268.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.674.896	209.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.773.827	71.000	1.674.896	8.800	0,00522	1.773.827	8.900	53.300	8.900	17.800	01	0	646.100	N	1841201
11	CC 41948492	VALENCIA CARDONA MAGDA LILIANA	4.010.011	F																0			23	23	23	23	PORVENIR-230301	3.074.342	491.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.074.342	384.300	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	3.074.342	123.000	3.074.342	16.100	0,00522	3.074.342	15.400	92.300	15.400	30.800	01	0	1.169.200	N	1841201
12	CC 41948492	VALENCIA CARDONA MAGDA LILIANA	4.010.011	F													X			0			7	7	7	7	PORVENIR-230301	935.670	149.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	935.670	117.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	935.670	37.500	935.670	0	0,00000	935.670	4.700	28.100	4.700	9.400	01	0	351.200	N	1841201
13	CC 42118322	OSORIO ARREDONDO MARTHA YANNETH	5.643.889	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.643.889	903.100	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	5.643.889	705.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.643.889	225.800	5.643.889	29.500	0,00522	5.643.889	28.300	169.400	28.300	56.500	01	0	2.146.400	N	1841201
14	CC 42135224	VALENCIA SALDARRIAGA LINA BEATRIZ	4.758.662	F																0			13	13	13	13	COLPENSION ES-25-14	2.062.087	330.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.062.087	257.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.062.087	82.500	2.062.087	10.800	0,00522	2.062.087	10.400	61.900	10.400	20.700	01	0	784.500	N	1841201
15	CC 42135224	VALENCIA SALDARRIAGA LINA BEATRIZ	4.758.662	F													X			0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	2.696.576	431.500	0	0	EPS SURA-EPS010	2.696.576	337.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.696.576	107.900	2.696.576	0	0,00000	2.696.576	13.500	80.900	13.500	27.000	01	0	1.011.400	N	1841201
16	CC 91106280	MARQUEZ CASTAÑO JUAN MANUEL	5.643.889	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.643.889	903.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.643.889	705.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.643.889	225.800	5.643.889	29.500	0,00522	5.643.889	28.300	169.400	28.300	56.500	01	0	2.146.400	N	1841201
17	CC 1004792995	DIOSA SANCHEZ DIEGO ALEJANDRO	1.674.896	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.674.896	268.000	0	0	EPS-SPIJAOSALUD-EPSIC6	1.674.896	209.400	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.773.827	71.000	1.674.896	8.800	0,00522	1.773.827	8.900	53.300	8.900	17.800	01	0	646.100	N	1841201
18	CC 1004965729	VERA GRANDEZ DANNY JHOAN	2.711.767	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.711.767	433.900	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.711.767	339.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.810.698	112.500	2.711.767	14.200	0,00522	2.810.698	14.100	84.400	14.100	28.200	01	0	1.040.400	N	1841201

| | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70		3118427940			EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35169459	E	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	37.512.800	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
30	35169459	2025-11-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
98.131.278	98.131.278	98.131.278	99.516.312	99.516.312

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				30	15.766.200	0	0	0	15.766.200
PORVENIR	230301	800224808	8	15	7.603.400	0	0	0	7.603.400
PROTECCION	230201	800229739	0	2	536.000	0	0	0	536.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	7.626.800	0	0	0	7.626.800
EPS(Administradoras: 6)				30	12.267.800	0	0	0	12.267.800
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	594.900	0	0	0	594.900
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	956.000	0	0	0	956.000
EPS-S PIJAOSALUD	EPSIC6	809008362	2	2	1.006.700	0	0	0	1.006.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	7	3.137.100	0	0	0	3.137.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	16	6.279.200	0	0	0	6.279.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	293.900	0	0	0	293.900
ARP(Administradoras: 1)				30	514.100	0	0	0	514.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	30	514.100	0	0	0	514.100
CCF(Administradoras: 1)				30	3.982.100	0	0	0	3.982.100
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	30	3.982.100	0	0	0	3.982.100
SENA(Administradoras: 1)				30	499.300	0	0	0	499.300
SENA	PASENA	899999034	1	30	499.300	0	0	0	499.300
ICBF(Administradoras: 1)				30	2.987.200	0	0	0	2.987.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	30	2.987.200	0	0	0	2.987.200
ESAP(Administradoras: 1)				30	499.300	0	0	0	499.300
ESAP	PAESAP	899999054	7	30	499.300	0	0	0	499.300
MIN(Administradoras: 1)				30	996.800	0	0	0	996.800
MINEDU	PAMIED	899999001	7	30	996.800	0	0	0	996.800
Gran Total					37.512.800	0	0	0	37.512.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70		3118427940			EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35169566	K	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.000	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35169566	2025-11-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1004793159	DIAZ MARIN JAZMIN ELIANA	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	23	0	7.500	N	1841201
2	CC 1088336088	SANCHEZ GALLEGO DANIELA	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	23	0	7.500	N	1841201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70		3118427940			EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35169566	K	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.000	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	35169566	2025-11-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	2.847.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	15.000	0	0	0	15.000
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	15.000	0	0	0	15.000
Gran Total					15.000	0	0	0	15.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70	3118427940	EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	35169752	Y	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	941.700	0	BANCO AGRARIO

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
11	35169752	2025-11-20	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4431851	CASTAÑO URIBE MIGUEL ANGEL	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5711001
2	CC 6434060	CARDONA OLAYA ALEJANDRO DE JESUS	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5812901
3	CC 18560929	MARIN POSADA DARIO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5431201
4	CC 18561957	ALCALDE VALENCIA RUBEN DARIO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	59	0	62.000	N	4492104
5	CC 94288565	MARIN BERMUDEZ WILDER ANDERSON	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	59	0	62.000	N	4492103
6	CC 1004681212	RAMIREZ GALVIZ HUGO ALEJANDRO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5931201
7	CC 1004965503	PEDREROS RODRIGUEZ SANTIAGO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5390001
8	CC 1092913000	VARON ECHEVERRI JHONATHAN	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	59	0	62.000	N	5812901
9	CC 1092914710	RICO CAÑAS JULIAN FERNANDO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5711001
10	CC 1092915718	VARGAS CASTAÑO JUAN CAMILO	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	59	0	99.100	N	5331401
11	CC 1092916757	CARMONA MEZA JOSE WILLIAN	1.423.500																	0			0	0	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	59	0	62.000	N	4522101

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8412	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-456	CR 6 NUM 5 70		3118427940			EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	35169752	Y	2025-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	941.700	0	BANCO AGRARIO
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
11	35169752	2025-11-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	0	15.658.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				11	941.700	0	0	0	941.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	11	941.700	0	0	0	941.700
Gran Total					941.700	0	0	0	941.700

PAGADO

REPORTE DETALLADO PLANILLA

DATOS GENERALES DEL PAGADOR DE PENSIONES						
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	PRESENTACIÓN	CÓDIGO	ACTIV. ECONÓMICA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	ÚNICA	0	8412
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL	
66-456	CR 5 PAR PLAZA PRINCIPAL MISTR		3526002		EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR DE PAGO	NÚMERO DE PENSIONADOS	INTERÉS POR MORA	TOTAL MESADA PENSIONAL	ENTIDAD	ESTADO PLANILLA
2025-10	2025-11	35169942	2025-10-30	TODOS	TODOS	458.100	4	0	0	BANCO AGRARIO	Pagada

PENSIONADO							CAUSANTE		NOVEDADES									DÍAS				MESADA PENSIONAL	TOTAL DE LA MESADA PENSIONAL	PENSIÓN						FSP SUB SUBSISTENCIA	SALUD			CCF			Total
N.	ID	PENSIONADO	TIPO DE PENSIONADO	TIPO DE PENSIONADO	PENSIÓN COMPARTIDA	PENSIONADO EXTERIOR	ID	CAUSANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	EPST	AFPT	AFP	FSP SUBCUENTA SUBSISTENCIA	EPS	CCF			NOMBRE	TARIFA	COT	APORTE VOLUNTARIO	FNSOL	FNSUB	COT	NOMBRE	TARIFA	COT	NOMBRE	TARIFA	COT	
1	CC 24788274	HERNANDEZ CALVO MARIA AMPARO	10	6	N													0	0	30	0	1.423.500,00	1.423.500,00	SINAFP-SINAFP	0,000000	0	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	0,040000	57.000	SIN CCF-SINCCF	0,000000	0	57.000
2	CC 24788450	LONDOÑO YAGARI MARIA EUCARIS	10	6	N													0	0	30	0	1.423.500,00	1.423.500,00	SINAFP-SINAFP	0,000000	0	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	0,040000	57.000	SIN CCF-SINCCF	0,000000	0	57.000
3	CC 24789709	MOSCOSO BETANCUR LUZ ELENA	8	6	N													0	0	30	0	1.423.500,00	1.423.500,00	SINAFP-SINAFP	0,000000	0	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	0,040000	57.000	SIN CCF-SINCCF	0,000000	0	57.000
4	CC 24790731	RIOS RIOS MARIA ERLILIA	2	6	N		4459809	ARREDONDO ANCIZAR										0	0	30	0	2.870.214,00	2.870.214,00	SINAFP-SINAFP	0,000000	0	0	0	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	0,100000	287.100	SIN CCF-SINCCF	0,000000	0	287.100

REPORTE DETALLADO PLANILLA

DATOS GENERALES DEL PAGADOR DE PENSIONES						
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	PRESENTACIÓN	CÓDIGO	ACTIV. ECONÓMICA
NI 800031075	7	MUNICIPIO DE MISTRATO	B	ÚNICA	0	8412
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL	
66-456	CR 5 PAR PLAZA PRINCIPAL MISTR		3526002		EJECUTIVOGOBIERNO@MISTRATO-RISARALDA.GOV.CO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	FECHA DE PAGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR DE PAGO	NÚMERO DE PENSIONADOS	INTERÉS POR MORA	TOTAL MESADA PENSIONAL	ENTIDAD	ESTADO PLANILLA
2025-10	2025-11	35169942	2025-10-30	TODOS	TODOS	458.100	4	0	0	BANCO AGRARIO	Pagada

RESUMEN DE PAGO									
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				4	0	0	0	0	0
SINAFP	SINAFP	0	0	4	0	0	0	0	0
FSP001(Administradoras: 1)				4	0	0	0	0	0
FIDUAGRARIA SA	FSP001	800159998	0	4	0	0	0	0	0
EPS(Administradoras: 1)				4	458.100	0	0	0	458.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	4	458.100	0	0	0	458.100
CCF(Administradoras: 1)				4	0	0	0	0	0
SIN CCF	SINCCF	0	0	4	0	0	0	0	0
Gran Total					458.100	0	0	0	458.100

FECHA	13/11/2025
CIUDAD	Bogotá
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	2324 DE 2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA
VALOR	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS ($ 2.450.000.000), MC/TE
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ARMANDO MEJIA ACEVEDO
C.C. O NIT	1.092.910.740
NOMBRE SUPERVISOR	TITO LORENZO LOVO CARRETERO
C.C.	79.629.281
PLAZO INICIAL	31 JULIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE MISTRATO-RISARALDA
FECHA DE INICIO	13/11/2025

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio del contrato y/o convenio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 DIEGO ARMANDO MEJIA ACEVEDO Firma y Nombre	 TITO LORENZO LOVO CARRETERO Firma y Nombre
CONTRATISTA y/o CONVENIDO ALCALDIA	SUPERVISOR

Elaboró: Angie Vannessa Venegas- Contratista SPS.

Archivar en: Donde ubicará el documento (Número y nombre de la Serie o Subserie documental de la TRD)

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804874369

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000094957 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	07	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	07	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE MISTRATO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.031.075-7**

DIRECCIÓN: LUGAR PLAZA PRINCIPAL CIUDAD: MISTRATÓ, RISARALDA TELÉFONO: 6063526002

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

BENEFICIARIO: **LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.114.475-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	31/01/2027	490,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 830114475 - LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE _CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2324 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO RISARALDA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***490,000,000.00	$ ********3,624,658	$****11,000.00	$ ******690,775	$ ********4,326,432

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ATTEP SEGUROS LTDA	2760	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580487436

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0708F87D59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

Responsabilidad civil extra contractual

Fecha límite para entrega de garantías:

Garantías del proveedor:

	Id de la garantía	Justificación	Estado	Detalle	Acciones
☐	CO1.WRT.18361695	ComplianceContract	Borrador	Detalle	Editar
☐	CO1.WRT.18363920	ComplianceContract	Borrador	Detalle	Editar
☐	CO1.WRT.18361685	ComplianceContract	Borrador	Detalle	Editar
	CO1.WRT.18339032	ComplianceContract	Aceptada	Detalle	Cancelar

Borrar Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir P

Condiciones de facturación y pago

Plazo de pag

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Aprobado por Pedro Tenjo Sánchez 13-11-2025 11:39

Id de la garantía CO1.WRT.18339032

Referencia de la garantía 580-47-994000094957-0

Estado Aceptada

Justificación ComplianceContract

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 580-47-994000094957

Tomador MUNICIPIO DE MISTRATO

Beneficiario LA NACION-MINISTERIO DEL INTERIOR -FONSECON

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
ComplianceContract	490.000.000,00 COP	31/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	1. POLIZA N°580-47-994000094957-0 CONV2324-2025 MISTRATO.pdf	1. POLIZA N°580-47-994000094957-0 CONV2324-2025 MISTRATO.pdf	Descargar	Detalle
☐	580-47-994000094957-0 (3) (1) (2).pdf	580-47-994000094957-0 (3) (1) (2).pdf	Descargar	Detalle

RESOLUCION No 631
Noviembre 07-2025

POR LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2324 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MISTRATÒ-RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, conforme a lo establecido en el artículo 315 de la Carta Política, el artículo 11 numeral 1 y 3 la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el ente territorial suscribió convenio interadministrativo número **2324-2025** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2324 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA

Que el objeto del anterior convenio es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO – RISARALDA”.

Que en la cláusula segunda del referido convenio se señala como OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO, Designar un supervisor para el convenio y los contratos derivados del mismo (obra e interventoría), el cual deberá ser profesional en arquitectura o ingeniería civil o profesiones afines o en su defecto, ser ejercida directamente por el Representante Legal del ENTE TERRITORIAL; dicha supervisión se hará conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Que la ley 1474 de 2011 en su artículo 83 señala el alcance de la supervisión así como su responsabilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como supervisor por parte del municipio de Mistrató al señor RODOLFO GUTIÉRREZ ACEVEDO apoyo técnico de la secretaria de Planeación municipal, de

profesión tecnólogo universitario en obras civiles mientras se encuentre vinculado a la planta municipal, de lo contrario será el señor Alcalde quien funja como supervisor del convenio interadministrativo de cofinanciación N°2324 suscrito con el Ministerio del Interior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Mistrató Risaralda, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2025 .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO

Alcalde municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE MISTRATO-RISARALDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACION TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MISTRATO DEPARTAMENTO DE RISARALDA"

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

AÑO		2025					2026																											
MES	P	diciembre					enero				febrero				marzo				abril					mayo				junio				julio			
	E																																	
SEMANA		S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5
ACTIVIDADES																																		
	E																																	
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION	P																																	
	E																																	
EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	P																																	
	E																																	
RECIBO Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	P																																	
	E																																	
ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	P																																	
	E																																	
EJECUCIÓN DE OBRA	P																																	
	E																																	
TRÁMITE CERTIFICACIÓN RETIE/RETILAP	P																																	
	E																																	
CONEXIÓN DEFINITVA DE SERVICIOS PUBLICOS Y RECIBO DE OBRA	P																																	
	E																																	
ENTREGA Y RECIBO MININTERIOR	P																																	
	E																																	
LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA	P																																	
	E																																	

ALCALDE: DIEGO PARRA MEJÍA ACEVEDO

REPRESENTANTE LEGAL MISTRATO-RISARALDA

CC. 1.092.910.740

ING. VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

SUPERVISOR CONVENIO No 2324-2025

NOMBRE: JUAN ALEJANDRO SANCHEZ MORALES

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

CC 9817344

NOMBRE: RODOLFO GUTIÉRREZ ACEVEDO

APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO

CC 10,198,023

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Belén de Umbría, 04 de Noviembre de 2025
COLOMBIA,
A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa, **MUNICIPIO DE MISTRATO** identificado con **Nit., 800031075-7** tiene en Banco Davivienda el siguiente productos:

Tipo de Producto	Nro. de Producto	Fecha de Apertura	Nombre Cuenta
Cuenta Ahorros	**127900068488**	**04/11/2025**	**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE MISTRATO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Dicho producto se encuentra **vigente y activo.**

Cualquier información adicional con gusto será atendida

DAVIVIENDA
1279 - OFICINA BELEN DE UMBRIA

FIRMA AUTORIZADA

Banco Davivienda S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Davivienda S.A.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141187781845

(415)7707212489984(8020) 000014118778184 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 1 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE MISTRATO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Mistrató 4 5 6

41. Dirección principal
CR 5 ESQ PARQUE PRINCIPAL

42. Correo electrónico despachoalcaldia@mistrato-risaralda.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 6 4 7 7 7 5	3 1 2 2 8 9 5 8 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 2 5 0 3 1 8	9 0 0 8	2 0 2 4 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4																							

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA ACEVEDO DIEGO PARRA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187781845

(415)7707212489984(8020) **000014118778184 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 1 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 1	
73. Fecha	1 9 2 5 0 3 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	4 5 6	
Vigencia		
80. Desde	1 9 2 5 0 3 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187781845

(415)7707212489984(8020) **000014118778184 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 3 1 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 2 9 1 0 7 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	ACEVEDO	DIEGO	PARRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141187781845

(415)7707212489984(8020) **000014118778184 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 3 1 0 7 5	7	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 3 7 8 0 9 2	9	3 1 4 3 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
POSADA	ARRIETA	EIDY	MARGARITA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284456012

PIB
16:56:32

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1092910740:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de noviembre de 2025, a las 16:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1092910740
Código de Verificación	1092910740251114165846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:00:08 PM horas del 14/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1092910740**
Apellidos y Nombres: **MEJIA ACEVEDO DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/11/2025 05:01:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1092910740** y Nombre: **DIEGO PARRA MEJIA ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126662885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1092910740 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/11/2025 01:42 PM

Código Verificación: **16Y3W8KUDL**

Válida hasta: **30/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

MEMORANDO

PARA: **VITERBO GOMEZ CARVAJAL**
Profesional Especializado, código 2028, grado 19

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
GUAPOTÁ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1, EN EL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1847 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS ANDES - NARIÑO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR - NARIÑO	1849 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PORE - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO	1853 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PORE - CASANARE		
SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL - MAGDALENA	1860 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN DIEGO - CESAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR	1862 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN ZENÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO SAN ZENON-MAGDALENA	1873 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
VALENCIA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE VALENCIA-CÓRDOBA	1889 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

CONCORDIA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA– DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	1895 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
BUENAVISTA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - CORDOBA	2154 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
REPELÓN - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REPELÓN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2156 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ARENAL - BOLÍVAR	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO ARENAL - BOLIVAR	2158 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PURÍSIMA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE	2169 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA - CÓRDOBA		
VILLA DEL ROSARIO - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, CORREGIMIENTO DE PALO GORDO - NORTE DE SANTANDER	2174 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SABANALARGA - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2177 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LOS CÓRDOBAS - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA	2250 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
EL PIÑÓN - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN"	2306 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

	TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE EL PIÑON - MAGDALENA		
MONTELÍBANO - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE MONTELÍBANO-CÓRDOBA	2310 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
MISTRATÓ - RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE MISTRATO - RISARALDA	2324 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
LA ARGENTINA - HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE GUACHENE - CAUCA	2337 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
COELLO - TOLIMA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA	2339 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

SANTIAGO - PUTUMAYO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO 1 UBICADO EN LA VEREDA VICHOY DEL MUNICIPIO SANTIAGO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	2344 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033917 Id: 650831
Folios: 7 Fecha: 13-11-2025 17:12:27
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.